

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta sobre aplicación de resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se hace constar, a los efectos previstos en la Ley, el derecho que asiste a los accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Zamudio, 28 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.945.

GRUPO PPB, S. A.*Anuncio de disolución*

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 260, 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de la sociedad «Grupo PPB, Sociedad Anónima», celebrada con fecha 19 de febrero de 2001, adoptó las siguientes decisiones:

Primera.—Aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	375.000
Total Activo	375.000
Pasivo:	
Capital	500.000
Resultados negativos ejercicios anteriores	-125.000
Total Pasivo	375.000

Segunda.—Disolución de la sociedad, adjudicando a cada uno de los socios en la misma proporción en la que participan en el capital social del Activo de la sociedad que resulta del Balance definitivo de liquidación.

León, 20 de febrero de 2001.—La Liquidadora.—9.667.

IBEROFÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de la compañía, para el día 28 de marzo de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta tendrá lugar en el domicilio social, en Coslada (Madrid), avenida de Fuentemar, número 35, polígono industrial, conforme al siguiente

Orden del día

Punto primero.—Al efecto de poder redenominar la cifra de capital en euros, convertir todas las acciones de la compañía, en acciones de 1.000 pesetas, que constituirán una sola serie.

Punto segundo.—Reducir el capital social, a efectos de lo determinado en el artículo 28 de la Ley de 17 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» número 302, de 18 del mismo mes y año).

Punto tercero.—Reducción del capital social, mediante la amortización de las acciones que «Iberofón, Sociedad Anónima», tiene en cartera.

Punto cuarto.—Modificación de los Estatutos sociales, adaptándolos, en su caso, a los puntos anteriores.

Punto quinto.—Canje de acciones de la compañía como consecuencia, en su caso, de las operaciones acordadas en esta Junta.

Punto sexto.—Reestructuración del Consejo de Administración, con cese de Consejeros y reelección de otros.

Punto séptimo.—Delegación de facultades.

Punto octavo.—Autorización expresa a los miembros del Consejo para proceder al otorgamiento de la escritura pública en la que se recojan los acuerdos tomados.

Punto noveno.—Aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán obtener de la compañía, o pedir que le sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, el texto integro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Podrán concurrir a la Junta general todos los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el Libro Registro de Acciones de la compañía, con cinco días de antelación a aquél en que va a celebrarse la Junta de constante referencia.

Coslada (Madrid), 23 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Carbo de Pitarque.—9.374.

INMOBILIARIA EREAGA, S. L. U.**(Sociedad absorbente)****QZ 92, S. L. U.****(Sociedad absorbida)****UREP, S. A. U.****(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales y universales de socios de «Inmobiliaria Ereaga, S.L.U.», «QZ 92, S.L.U.» y «Urep, S.A.U.», celebradas el 21 de febrero de 2001, aprobaron, por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «QZ 92, S.L.U.» y «Urep, S.A.U.», por «Inmobiliaria Ereaga, S.L.U.», con entera transmisión del patrimonio de las absorbidas, incorporando, por tanto, en bloque todo su activo y pasivo a la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de las absorbidas. La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, con la aprobación de los respectivos balances de fusión, y ampliando el capital de la sociedad absorbente en la cuantía respectiva.

No se efectúa modificación alguna de los actuales cargos de administradores de la sociedad absorbente ni se conceden ventajas de ningún tipo a los administradores de las sociedades, ni derechos para ningún tipo de socios.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades a obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión.

Getxo, 21 de febrero de 2001.—El Administrador único de «Inmobiliaria Ereaga, S.L.U.» y «Urep, S.A.U.» y el Administrador solidario de «QZ 92, S.L.U.».—9.377. 2.ª 6-3-2001

INNOVACIÓN MEDIA, S. L.

De conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, en fecha 27 de febrero de 2001, la Junta general de socios de «Innovación Media, Sociedad Limitada» adoptó acuerdo de aumento del capital social. Cada socio tiene derecho a asumir un número de participaciones proporcional al valor nominal de las que poseía previo el aumento del capital, en el plazo de un (1) mes, a contar desde la publicación de este anuncio, manifestándolo expresamente al Administrador solidario, en el domicilio social.

Barcelona, 28 de febrero de 2001.—Un Administrador solidario.—9.930.

INSTITUT DEL CINEMA CATALÀ, S. A.*Ampliación de capital*

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 27 de febrero de 2001, acordó proceder a una ampliación del capital social en la cantidad de 192.000.000 de pesetas, con sujeción a las siguientes condiciones:

a) Emisión y puesta en circulación de 38.400 nuevas acciones, ordinarias y nominativas, de valor nominal 5.000 pesetas cada una y de iguales características que las actuales en circulación, al tipo del 150 por 100, es decir, con prima de emisión de 2.500 pesetas por acción.

b) Derecho de preferente suscripción para los actuales accionistas ejercitable dentro del período de un mes, a partir de la publicación de este anuncio, pasado el cual las acciones podrán ser suscritas incluso por terceros en el plazo de un mes.

c) Las acciones deberán desembolsarse íntegramente en el acto de la suscripción mediante aportaciones dinerarias a efectuar en la cuenta corriente 0081-0025-28-0001318841 abierta a nombre de la sociedad en el Banco de Sabadell, oficina 0025 sita en paseo de Gracia, 36, de Barcelona.

d) En caso de no quedar totalmente cubierta la suscripción, el capital se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Barcelona, 28 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Jordi Feliu i Nicolau.—9.962.

INTERNACIONAL DE TECHOS, SOCIEDAD ANÓNIMA*Anuncio de Junta general extraordinaria*

El Administrador único de la compañía ha acordado convocar una Junta general extraordinaria de la compañía «Internacional de Techos, Sociedad Anónima», que se celebrará en Barcelona, calle Roger de Lauria, 118, 3.º, 2.ª, el próximo día 29 de marzo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al siguiente, en la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Administrador sobre la necesidad de acordar la disolución judicial de la compañía, al darse la causa de disolución 4 de las que se relaciona el artículo 260 de la Ley, pérdidas que dejan reducido el patrimonio a una cantidad inferior a la mitad del capital social.

Segundo.—Declaración de la sociedad en estado de liquidación y nombramiento de Liquidador o Liquidadores de la compañía.

El informe del Administrador que está a disposición de los socios, desde el momento de la publicación del presente anuncio, en Roger de Lauria,

118, 3.º, 2.ª, de Barcelona, donde puede ser examinado con antelación por los socios que lo deseen.

Barcelona, 22 de febrero de 2001.—El Administrador único, Xavier Parull Guiu.—9.468.

INVERGESTIÓN ASESORÍA INMOB., SOCIEDAD LIMITADA

Que el pasado día 9 de junio de 2000, en Junta general extraordinaria y universal de socios y reunión del Consejo de Administración, en sesión plenaria, se acordó, por unanimidad:

Primero.—Transformación de la sociedad limitada en anónima.

Segundo.—Redenominación del capital social.

Tercero.—Ampliación del capital social en la cifra de 332.700 euros.

Cuarto.—Cambio del órgano de administración.

Roquetas de Mar (Almería), 9 de junio de 2000.—El Presidente, Francisco Vargas Vargas.—9.466. 2.ª 6-3-2001

INVERSIONES GARDÓN, S.I.M.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Almagro, 21, a las once horas del día 26 de marzo de 2001, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como de la propuesta de distribución del resultado y el informe de gestión, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe de Auditoría.

Madrid, 15 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.365.

INVERSIONES LA LÍNEA, S. A.

La sociedad «Inversiones La Línea, Sociedad Anónima», anuncia que su Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 24 de febrero de 2001, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de aprobar la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de parte de su patrimonio social, que se traspa en bloque a una sociedad de nueva creación denominada «Inversiones Focona, Sociedad Limitada», en los términos y demás condiciones previstos en el proyecto de escisión parcial suscrito por su Administrador único y depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Cádiz.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión.

Se hace mención expresa del derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta general.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas y trabajadores a examinar, en el domi-

cilio social, los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los mismos.

La Línea de la Concepción (Cádiz), 25 de febrero de 2001.—El Administrador único, Andrew James Haynes.—10.372. 1.ª 6-3-2001

LLORENTE BUS, S. L. (Sociedad absorbente) EXTREMADURA CATALUÑA DE VIAJEROS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Las Juntas universales de socios de las sociedades participantes en la fusión, celebradas todas el día 26 de febrero de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Extremadura de Cataluña de Viajeros, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, cuyo patrimonio se transmite en bloque a «Llorente Bus, Sociedad Limitada». La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión, y presentado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición, en los domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.520. 2.ª 6-3-2000

MANUFACTURA DE CAUCHO Y FIBRA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad «Manufactura de Caucho y Fibra, Sociedad Anónima», que se celebrará en primera convocatoria, a las diez horas del día 26 de abril de 2001, en el domicilio social, y en el mismo lugar y hora al día siguiente en segunda, y de conformidad con este

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión social y de la propuesta de aplicación de resultados, todo ello referente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aplicación de resultados del citado ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la gestión del órgano de Administración de la sociedad en el citado ejercicio.

Cuarto.—Reelección de los Auditores externos de la compañía por otro ejercicio o, en su caso, nombramiento de nueva firma de Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas. Apoderamientos.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán tener sus acciones previamente depositadas en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos sociales, y con la antelación prevista igualmente en la Ley en los Estatutos.

Los señores accionistas tienen a su disposición desde el momento de la publicación de esta convocatoria y hasta la celebración de la Junta, toda la información pertinente, incluyendo el informe de los Administradores sobre la reelección o nombramiento de Auditores de la sociedad.

Cornellá de Llobregat (Barcelona), 26 de febrero de 2001.—El órgano de Administración de la sociedad, por orden, el Presidente.—9.400.

MANUFACTURAS GUIFEL, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 31 de diciembre de 2000, en su domicilio social, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de esta sociedad, con el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	0
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Reservas	29.192.939
Resultados negativos ejercicios anteriores	-39.192.939
Total Pasivo	0

Hospitalet de Llobregat, 23 de febrero de 2001.—El Liquidador, Jorge Costa Guix.—9.662.

MATÍAS MOLINA HERNÁNDEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la compañía mercantil «Matias Molina Hernández, Sociedad Anónima» convoca a los señores accionistas de la misma para la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio, en Santa Cruz de Tenerife, en la avenida del General Mola, número 7, en única convocatoria, a las diecisiete horas del día 28 de marzo de 2001, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo de amortización de acciones y reducción de capital, con aumento simultáneo del mismo, o acuerdo de venta de las acciones propias.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista, podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos e informes de los asuntos que han de ser sometidos a la Junta, de conformidad a lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio M. Molina López.—9.933.

MATMA S. A. (Sociedad absorbente) ALOMAT, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas universales de las sociedades «Matma, Sociedad Anónima» y «Alomat, Sociedad Limitada», celebradas ambas el día 19 de febrero de 2001, aprobaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión mediante la absorción por «Matma, Sociedad Anónima» de «Alomat, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, lo que comportará la extinción y disolución sin liquidación de «Alomat, Sociedad Limitada» y la transmisión en bloque del patrimonio social de la misma a «Matma, Sociedad Anónima», que adquirirá por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley